

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINBA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la cerrespondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

2104

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 233 de 1972, interpuesto por Bodegas el Montecillo, S.A., representada por el Procurador don Angel del Val Moral, contra el acuerdo adoptado por el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Logroño de fecha 31 de julio de 1972 en la reclamación número 134 de dicho año, referente a liquidación practicada por el Impuesto sobre Lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1972

El Secretario

2177

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

2102

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recursos contencioso-administrativo con el número 191 de 1972 interpuesto por don Alejandro

Pérez Guillorme y otros contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alfaro, en sesión de 30 de septiembre de 1971, declarando en estado de ruina el inmueble propiedad de doña Pilar Remírez sito en la calle de Araciel, número 11 de Alfaro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin

de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos 16 de septiembre de 1972

El Secretario,

2192

Diputación de Logroño

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión celebrada el 27 de junio de 1972.

- 1.—Se aprueba el acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo último.
- 3.—La Corporación quedó enterada de las Resoluciones de la Presidencia desde el día 24 de mayo ppd^a.
- 4.—La Corporación quedó enterada de diversos escritos sobre correspondencia.
- 5.—Se aprueba el cese del Recaudador de Contribuciones de la zona Primera de Haro.
- 6.—Se aprueba las bases para provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona Primera de Haro.
- 7.—Se aprueba el nombramiento de Recaudador Interino de la Zona Primera de Logroño, a favor de Don Francisco Gonzalo Bergasa Recaudador de la Zona de Santo Domingo, y para el segundo semestre de 1972.
- 8.—Se aprueba nombramiento de Recaudador Interino de la Zona Primera de Haro a favor de don Antonio Gil Herce, Recaudador de la zona de Torrecilla de Cameros y para el segundo semestre de 1972.
- 9.—Se acuerda ceder gratuitamente terreno para "Construcción Comisaría de Policía.
- 10.—Se aprueba factura por confección de estudios comarcas deprimidas
- 11.—Se aprueba el estudio socio-económico "Iberplan" y devolución fianza.
- 12.—Se acuerda concesión a Comunidad de P.P. Benedictos del Santuario de Nuestra Señora de Valvanera de la Placa de Plata al Mérito Provincial.
- 13.—Se acuerda ayuda económica a la Delegación Provincial de la Juventud para el fomento del deporte rural.
- 14.—Se acuerda ayuda económica al Centro de Chóferes para celebrar la XIX Asamblea Nacional de I.M.C.A.E.
- 15.—Se acuerda abono última anualidad ayuda económica a Delegación Provincial de la Juventud por "Instalaciones deportivas en Campo de la Arena.
- 16.—Se acuerda ayuda económica para 1973 a la Asociación Protectora de Subnormales de la Provincia de Logroño.

- 17.—Se acuerda ayuda económica a la "Iglesia de la Santa Cruz" de Nájera.
- 18.—Se acuerda ayuda económica a las Rvdas. M.M. Agustinas Ermita- ñas de Logroño, para instalaciones eléctricas.
- 19.—Se acuerda subvención viaje estudios a los alumnos del "III Curso de Seminarios Sociales .
- 20.—Se acuerda subvención para gastos "Asamblea Nacional de Enó- logos" en Logroño.
- 21.—Se acuerda gratificación por desplazamientos al Capataz Laboral de Construcciones Civiles.
- 22.—Se acuerda nueva composición de la "Comisión de Ayuda Fami- liar", para Funcionarios de la Diputación.
- 23.—Se acuerda conceder diferencias de emolumentos a cuidadoras la borales del Hospital Psiquiátrico.
- 24.—Se acuerda no acceder a petición de un peón auxiliar en solicitud de ocupar una de las tres plazas de peones especialistas.
- 25.—Se acuerda conceder diversas ayudas económicas a varios funciona- rios en concepto de ayuda médico-farmacéutica.
- 26.—Se acuerda conceder auxilio económico a cuidadora psiquiátrica.
- 27.—Se acuerda conceder excedencia voluntaria a favor de don Alberto de la Colina Pérez.
- 28.—Se acuerda nombramiento de don Manuel García González, como Jefe del Protocolo de la Corporación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.
- 29.—Se acuerda conceder gratificación a dos funcionarios.
- 30.—Se acuerda facultar a la Presidencia para que auxiliares administra- tivos puedan ocupar, a extinguir, plazas de oficiales, disponiendo número y forma en que se ha de realizar.
- 31.—Se acuerda la concesión de una beca para hijos de emigrantes rio- janos a don Pedro-José Sáinz García .
- 32.—Se acuerda convocar becas para el curso 1972-73.
- 33.—Se acuerda aprobar el "Anteproyecto del plan adicional comple- mentario del Plan Bienal de Cooperación a Obras y Servicios Muni- cipales de 1971-72.
- 34.—Se aprueba certificación única por "Obras de pavimentación y em- bellecimiento en Plaza Azpilicueta" de Fuenmayor.
- 35.—Se aprueba certificación única por obras de alumbrado público en San Asensio.
- 36.—Se aprueba certificación única por obras de alumbrado público en Zorraquín.
- 37.—Se aprueba certificación única (1.ª fase) por Obras alumbrado pú- blico en Briones.
- 38.—Se aprueba certificación única "Obras alumbrado público" en Nie- va de Cameros y Montemediano.
- 39.—Se aprueba certificación única obras alumbrado público en Ba- ñares
- 40.—Se aprueba certificación única, obras de fuente, abrevaderos y lavadero en Pradejón.
- 41.—Se aprueba certificación número 1 obras ensanche y refuerzo fir- me LO-V-7001 de Logroño a El Cortijo
- 42.—Se aprueba certificación número 1 obras camino vecinal a Valde- gutur, LO-V-6931 de la C-123; LO-V-7301 de la carretera LO-7300 a carretera LO-V-7401 y LO-V-7601 de carretera 7601 a N-120.
- 43.—Se aprueba certificación única obras LO-V-8306, LO-8300; LO-V- 7502 y LO-V-7401; LO-V-7514, LO-V-8342, LO-V-8343 intersesión LO-113.
- 44.—Se aprueba certificación única Iluminación fachada Palacio Pro- vincial
- 45.—Se aprueba certificación número 18 Hospital Psiquiátrico Pro- vincial.
- 46.—Se aprueba certificación número 6 obras carretera Alfaro-Castejón
- 47.—Se aprueba certificación número 6 "Obras C.V. a Santa Engracia y otros. LO-V-6133 de Cª LO-6130, LO-V-6163 de N-111 y LO-V-8212 de Cª LO-8210
- 48.—Se aprueba certificación número 3 y final "Obras reparación facha da Palacio Provincial".
- 49.—Se aprueba certificación número 2 "Escarificado y reperfilado LO- V-6931 de C-123 a Valdegutur; LO-V-7301 de Cª LO-7300 a Cª LO-V 7401 y LO-V-7601 de la Cª 7661 a la N-120.
- 50.—Se aprueba factura por "Trabajos Obras supletarias

Administración de Justicia

EDICTO

2166

D. Valentín de la Iglesia Duarte Juez Comarcal de la Ciudad de Ba- ro, en funciones de primera Instan- cia de la misma y su partido.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 66 de 1972, se sa- guen autos a instancia de Don Ma- ses Corral Blanco, mayor de edad soltero, empleado y vecino de Ba- celona, representado por el proce- rador, Sr. Don Cándido Sánchez Achirita, sobre expediente de dom- nio, para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propie- dad de Santo Domingo de la Calza da de la siguiente finca en término de Valgañón:

"Una casa local o establecimiento para Batán, que ocupa una super- ficie de 250 metros cuadrados y tá señalada con el número 2 y el prado de 24 áreas y 70 centiárea llamado de la Rueda.—Todo forma una sola finca, que linda al Norte; Sur, segundo Bañares; Este pradera de Chirivilla y paso y Oeste. Pedro Hernández.—Derechos y cargas los siguientes:" Servidumbre de paso para toda clase de vehí- culos a trados del Prado de la Rueda en dirección Este a Oeste, que pa- tiendo de la cochera del Sr. Andrés llegará en línea recta al muro de la casa para maquinaria que adquiere en virtud de la presente escritura Pedro Hernández. Dicha servidum- bre tendrá en su comienzo, una an- chura de 5'5, se hirá ensanchando hasta tener en su terminación la de anchura, a contar de la esquina Norte de la casa maquinaria "Dicho aprovechamiento de aguas que se tomarán en una arqueta cuyo nivel superior será medio metro inferior al curso por el que discurre, dicha arqueta estará situada fuera del cauce y la toma se hará con tubería de 2 pulgadas".— Inscrita al folio 172, del tomo 741 número 473.

Lo que se hace público convocándose a D. Celestino Martínez Ape- tegui, Doña Asunción Martínez Apestegui, D. Julián Corral López, D. Fabián Mateo Monja, D. Juan Mateo Gonzalo, don Eladio Mateo Gonzalo, Doña Carmen Mateo Gonzalo doña Petra Mateo Gonzalo Doña Modesta Martínez Blás, Doña Nicolasa Urizarna Peña, Doña Juliana Urizarna Peña, Doña Amelia Urizarna Peña, Doña Ni- las Urizarna Peña, Doña Juana

- 51.—Se aprueba admisión pliegos para "Concurso subasta Obras LO-V-6041.
- 52.—Se aprueba modificación precios alquiler máquina apisonadora.
- 53.—Se aprueba expediente número 3/1972 de modificación de créditos.
- 54.—Se aprueba la memoria económica de 1971.
- 55.—Se aprueba anulación de cuentas por estancia en Hospital Provincial.
- 55.—Se aprueba mantener clasificación a diversos causantes de estancias en Hospital Provincial.
- 57.—Se aprueba la extensión de certificaciones de descubiertos por estancias en Hospital Provincial.
- 58.—Se aprueba solicitar la creación de una plaza de Jefe de Gabinete de Planificación.
- 59.—La Corporación quedó enterada y aceptó la cesión de una finca a la Diputación por el Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros.
- 60.—Se acordó celebrar el "Día de la Provincia", en Torrecilla de Cameros el día 12 de julio próximo.
- 61.—Se acordó solicitar al Ministerio de Información y Turismo una subvención para seguir editando la revista "Clavijo".
- 62.—Se acordó solicitar al Ministerio de Información y Turismo una subvención para edictar cartel del Monasterio de Valvanera.
- 63.—Se acordó solicitar al Ministerio de Información y Turismo una subvención para conmemorar la Batalla de Clavijo.
- 64.—Se acordó agradecer dos decretos que benefician a las tierras altas de la provincia y a la comarca de Haroy dirigir escritos agradecimiento a Ilmo. Sr. D. Mariano Briones Ledesma y a D. Rafael Ansón Oliart, por su interés y aportación personal a citados decretos.
- 65.—Se acordó felicitar a diversas personalidades vinculadas con la provincia por condecoraciones y ascensos recientes.
- 66.—Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Enrique García Ruiz, Presidente de la Diputación de Huesca.
- 67.—Se acordó modificación acuerdo 20 de abril último sobre ayuda para fomento de la agricultura y ganadería provinciales.
- 68.—Se acordó incrementar las gratificaciones de los funcionarios provinciales y empleados de plantilla.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

V.º B.º

El Secretario

El Presidente,

Rafael Nasarre Alastruey

Rufino Briones Matute

zarna Peña, Doña María Cruz Urizarna Peña, D. Juan Pérez López, D. Angel Urizarna Peña, D. Agustín Aja Ortiz, Doña Cecilia Peña López, Doña Eusebia Peña López, D. Lorenzo López Grijalba, Doña Isabel Apestegui Pérez, Doña Valentina Martínez Apestegui, Doña Juana Corral Apestegui, D. Segundo Bañares Agustín, D. Daniel Agustín Apestegui, D. Jesús Calvo Urizarna, D. Pedro Calvo Urizarna, Doña Eustasia Calvo Urizano, D. José María Andrés Beitia. como personas a cuyo favor se encuentra inscrita la finca, cuyos domicilios y demás circunstancias personales se desconocen, y en su caso a los herederos de los mismos o personas que de ellos traigan causa, así como el representante legal de la Entidad presentante legal de la Entidad "Sociedad de la Máquina", como titular catastral de dicha finca cuyo domicilio social y demás da-

tos se desconocen, o personas o entidades que la misma traigan causa así como a las personas ignoradas y a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente edicto, como a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado para alegar e nel expediente lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 9 de septiembre de 1972.

El Secretario,

2142

EDICTO

2191

Don Valentin de Ilgesia Duarte, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, señalado con el número 57/1972, a instancia de doña Teresa Ollero Valle, representada por el Procurador Sr. González Torres, por el fallecimiento sin testar de doña Visitación Valle Hueto viuda, fallecida en Santo Domingo de la Calzada el día 18 de febrero de 1972, hija de Ciriano y Baltasara y natural de dicha ciudad de Santo Domingo, y los únicos que solicitan la herencia de la causante son dicha solicitante y doña Silvia Valle Hueto, por lo que por medio del presente se llama a las personas ignoradas que puedan interesarles por creerse en igual o mejor derecho a los solicitantes para que en el plazo de 30 días, puedan comparecer en el expediente a ejercitar de su derecho, con la advertencia que si no lo hicieren dentro de dicho plazo podrá pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Haro, a 18 de septiembre de 1972.

El Secretario,

2267

EDICTO

2192

Don José Alvarez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32 de 1972, se siguen autos, a instancia de don Jesús Miguel Jiménez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santo Domingo de la Calzada, por sí y en nombre de su esposa doña Pilar Navas Mateo, de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca en Santo Domingo de la Calzada.

Heredad, hoy solar, en Dehesa del Santo, (también llamada Camino de Baños), de una fanega y dos celemines o veinticuatro áreas cuarenta y cinco centiáreas: Linda al Norte, Carmen Zudaire; Sur, Dolores Azofra; Este, Carretera de Haro y Oeste, Camino de Baños. Inscrita a nombre de don Gerardo y

Emilio Marín Vélez, al folio 53 vuelto del tomo 556 del Archivo, libro 80, finca 904 duplicado, inscripción 5.ª de fecha 21 de abril de 1892.

Lo que se hace público convocándose a las personas ignoradas y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edicto, a fin de que dentro de los diez días siguiente a la publicación del mismo, puedan comparecer en este Juzgado para alegar en el expediente lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a hubiere lugar, en derecho.

Dado en Haro, a 21 de junio de 1972.

El Secretario,

2268

EDICTO

2193

Don José Alvarez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos señalado con el número 55 de 1972; por fallecimiento de doña Inés González González, fallecida en Bañares, el día 21 de marzo de 1965, en estado de soltera, hija de Bernabé y Feliciano natural de Bañares, sin ascendientes ni descendientes, y se solicita la herencia por sus próximos parientes sobrinos don Juan José Ortiz González, Félix-Antonio Ortiz González y José María Ortiz González y don José Manuel Ortiz González, dicha fallecida herera vecina de añares por lo que por medio del presente se llama a las personas ignoradas que puedan interesarles por creerse en igual o mejor derecho a los solicitantes para que en el plazo de 30 días, puedan comparecer en el expediente a ejercitar de su derecho, con las advertencias que si no lo hicieran dentro de dicho plazo podrá pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Haro, a 15 de julio de 1972.

El Secretario,

2269

EDICTO

2168

Don Julián Serrano Puertolas, Accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta Capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 287 de 1972, a instancia del Procurador don Rafael Delgado Delgado, en nombre de don Mateo de la Fuente Balgoma, contra don Pablo Ruiz de Gordejuela y su esposa doña Marta López Calvo, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 14 de noviembre próximo y hora de las 12, bajo las condiciones que se expresarán.

FINCA

Fábrica de conservas vegetales, sita en la calle llamada Carretil de la Cárcel, de la población de Alfaro, por donde tiene entrada principal, no tiene número de demarcación, mide dos mil cuatrocientos setenta metros veinte decímetros cuadrados. Linderos: frente, Carretil de la Cárcel; derecha entrando, casa de Timoteo Palacios; izquierda, terrenos de la Compañía Eléctrica Cárcel y fondo, camino vecinal. Está cercada con paredes de ladrillo y cemento; se compone de varios pabellones en los que se hallan instalados diferentes útiles, enseres, maquinarias, motores, calderas, etc. propias de la industria de fabricación de conservas. Tiene además otras dependencias destinadas a almacenes, depósito de agua, cuartos de aseo, horno y otros servicios accesorios de la industria y un patio para el tráfico de la misma. La finca descrita pertenece al señor Gordejuela y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al folio 21, tomo 212 de Alfaro, finca número 11.682, inscripción Primera. Tasada la finca en la cantidad de dos millones de pesetas.

CONDICIONES

1.—Para esta primera subasta se virá de tipo dicha cantidad de dos millones de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se adm-

tirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

3.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los 8 días de aprobado éste.

4.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Alfaro a que se refiere la reguarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas gravámenes anteriores y los preteritos, si los hubiere, al crédito actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, a destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.

El Secretario,

2127

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

2205

El día 8 de octubre próximo a las once de su mañana en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, celebrará la subasta de 5 batidas de caza mayor jabalí, con 15 escopetas y 4 piezas en cada una, en el precio de 10.000 pesetas y 1.182 de tasación en las condiciones que serán leídas antes del comienzo de la misma. Importe de este anuncio etc. Cuenta del rematante.

Pinillos, a 29 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2280

ANUNCIO

2197

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. previa declaración de urgencia, el día 14 de octubre y hora de las 12, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo

presidencia del señor Alcalde, la subasta de tres batidas de caza mayor con 15 escopetas, en el monte La Dehesa, bajo el precio de tasación de 3.000 pesetas. Indemnizaciones 1.113 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará en segunda a los cinco días de la primera a la misma hora.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado hasta media hora antes de dar principio a la subasta, y para tomar parte en la misma será preceptivo el depósito del 5 por ciento de la tasación en la forma legalmente establecida.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas hábiles.

Rabanera, a 29 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2272

ANUNCIO SUBASTA DE CAZA

2137

Con la debida autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la naturaleza, y previa declaración de urgencia, este Ayuntamiento, saca a subasta pública los siguientes aprovechamientos de caza para el año forestal 1972-73.

Monte Matas del Pajar número 93.

1.—Cinco puestos de caza de palomas, sitio Sancho Leza, Tasación 30.000 pesetas, indemnizaciones pesetas 1.287.

2.—Cuatro batidas de caza mayor (jabalí) para 20 escopetas, captura 4 piezas por batida. Tasación 8.000 pesetas. Indemnizaciones 1.172 pesetas.

Monte Montemayor número 94

1.—Diez escopetas caza menor, tasación 15.000 pesetas. Indemnizaciones 1.208 pesetas.

2.—Cuatro batidas caza mayor (jabalí) para 20 escopetas, captura 4 piezas. Tasación 8.000 pesetas, indemnizaciones 1.172 pesetas.

Las subastas de los anteriores aprovechamientos de caza tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 10 de octubre dando comienzo a las diez horas con intervalos de 20 minutos para cada subasta.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría municipal en pliego cerrado y lacrado hasta media hora antes de comenzar las subastas y será obligación para tomar parte

en la subasta, consignar el 5 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza provisional.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará en segunda subasta a los 8 días siguientes a la misma hora.

Laguna de Cameros, 22 septiembre de 1972.

El Alcalde,

2121

ANUNCIO

2199

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. al día siguiente hábil, una vez transcurridos 10 días también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta que a continuación se indica, como aprovechamiento del monte "Hayedo" de la pertenencia de este municipio.

CAZA MAYOR

Jabalí en tres batidas, con 15 escopetas, tasación 1.500 pesetas. más 455 pesetas de tasas.

Los pliegos de condiciones facultativos y económico administrativos, así como el modelo de proposición para optar en dicha subasta han quedado expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Poyales, 28 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2274

ANUNCIO

2201

Con la debida autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de ésta Casa Consistorial al día siguiente hábil al que termine los diez hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia, las subastas de los aprovechamientos que se indican.

Lote número 1.—A las 13'30 horas subasta de caza mayor, en tres monterías, para veinte escopetas, y tres

piezas en cada una de las monterías citadas, en el monte Santiago y Dehesa, número 15 del Catálogo en el precio base de 3.000 pesetas y precio índice de 6.000 pesetas; Indemnizaciones 588 pesetas.

Lote número 2.—A las 14 horas subasta de caza menor, para doce escopetas en el monte "Santiago Dehesa", número 15 del Catálogo, forma de ejecución: El que determina la vigente Ley de Caza dentro del año Forestal en el precio de tasación base de 3.000 pesetas y de precio índice de 6.000 pesetas. Indemnizaciones 693 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos por los que han de regirse estas subastas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Zarzosa, 26 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2276

ANUNCIO

2198

Aprobado por este Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño), el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrá de regir en la subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Local de Caza matriculado con la referencia LO-20.008 4.ª autorizando así mismo al Sr. Alcalde Presidente para el anuncio de referida subasta, se anuncia esta, bajo las siguientes condiciones:

a) Objeto.—Adjudicación del arrendamiento del Coto Local de Caza de Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño),

b) Tipo de licitación.—Cincuenta mil pesetas anuales.

c) Duración del arrendamiento.—10 años.

d) Exposición.—La documentación relativa al Coto y a la subasta estará expuesta durante 20 días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el B.O. de la provincia de Logroño, en el Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño), en las horas de oficina

e) Garantía.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores habrán de justificar previamente haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en las oficinas de dicho Ayuntamiento, cuyo justificante incluirán en el sobre dereferencias.

f) Presentación de proposiciones y plazo.—Se presentarán ante el

Ayuntamiento de Cuzcurita de Río Tiron los dos sobres, referencias y oferta económica hasta las doce horas del día siguiente al que terminen los 20 hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el P.O. de la provincia de Logroño.

g) Apertura de sobres.—A las 10 horas del día siguiente hábil, al que termina el plazo de presentación.

h) Presidencia y composición de la mesa.—La mesa estará presidida por el Sr. Alcalde de Cuzcurita de Río Tiron y formarán parte de la misma dos señores Concejales y el Sr. representante del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, actuará de Secretario el de dicho Ayuntamiento.

i) Reintegro de documentos.—Los documentos y proposición se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre.

j) Provisionalidad de la adjudicación.—La adjudicación tendrá carácter provisional, en tanto no transcurra el plazo de 30 días que para ejercitar el derecho de tanteo se reserva el Servicio Nacional de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, en cuyo momento y no ejercitándolo se comunicará al interesado haber sido elevada la adjudicación a definitiva.

Por lo que se refiere a las condiciones técnicas se dan por aprobadas y se incluirán en la subasta que se anuncia, las que señale en su día la Delegación Provincial del Servicio Nacional de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, incluyéndose las mismas en la documentación obrante en este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados.

k) Pago de anuncios, gastos, etc. Cuantos gastos se ocasionen en la presente subasta, anuncios, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

l) En lo no previsto en el pliego de condiciones, así como en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuzcurita, 20 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2273

EDICTO

2167

Don Luis Alvarez Rodríguez, Director Regional de la Compañía Te-

léfónica Nacional de España, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro transformación nueva Central Automática de Teléfonos en la Travesía del Mediodía.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la O.M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Haro, a 25 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2143

EDICTO

2188

Por don Luis Alvarez Rodríguez Director Regional, en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España, de Bilbao se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un Centro de Transformación para mejorar los servicios telefónicos, con la instalación emplazamiento en el interior del edificio de su propiedad sito en la calle Genera Gallarza número 40.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, a 26 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2263

ANUNCIO

2169

Solicitada la devolución de fianzas por don Gonzalo León de Pablo y señores Berrozpe y Carrillo con-

tratistas el primero de las obras de Piscina municipal, pavimentación de calle Uruñuela y de Abameda, red de aguas y saneamiento en calle Primo de Rivera y camión de Uruñuela y de Fosa séptica y segundo de construcción del Mercado de Abastos, de esta ciudad se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de 15 días.

El expediente se encuentra depositado en esta Secretaría durante el referido plazo y hora de las 10 y a las trece.

Nájera, 21 de septiembre de 1972

El Alcalde,

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria del día 23 de los corrientes, por unanimidad aprobó las normas generales de edificación y características de la edificación en las distintas zonas que habrán de ajustarse todas a las construcciones que se realicen a partir de la fecha de su entrada en vigor.

Dada la importancia de estas normas se exponen al público para oír reclamaciones durante el plazo de 30 días, a contar desde el día en el que aparezca este anuncio en el B.O. de la provincia; si alguna reclamación se presentara en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público.

Referidas normas se hallan a disposición del público para ser examinadas durante las horas de despacho en el Ayuntamiento, bien entendido que, pasado el plazo de exposición al público, no se podrá reclamar contra las mismas, ya una vez resueltas las reclamaciones que se presenten serán enviadas a la Comisión Provincial de Urbanismo para su informe y posterior aprobación definitiva, efectuado lo cual inmediatamente entrarán en vigor.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento de los señores a quienes afecte o pueda afectar en lo sucesivo.

San Vicente de la Sonsierra, 7 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2200

Resolución del Ayuntamiento de Tudelilla (Logroño), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en el casco urbano.

1.—Objeto de las obras de alumbrado público en el casco urbano de Tudelilla.

2.—Tipo de licitación 639.351 puestas a la baja.

3.—Plazo de ejecución. Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente hábil al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

4.—Los pagos se realizarán previas certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.—Proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal de 10 a 13 horas en días laborables.

6.—Garantía provisional. Para participar en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de 17.334 pesetas.

7.—Garantía definitiva. El cinco por ciento sobre el importe del remate.

8.—Modelo de proposición.

D...de...años de edad, profesión

...con domicilio en...calle de...número

...D.N.I. número...expedido en... el

...de...de19...en plena posesión de

su capacidad jurídica y de obrar,

en nombre propio (o en representación de...)

enterado del anuncio publicado en el B.O. de la provincia

número...de fecha... del

proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, así como

de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de

alumbrado público en el pueblo de Tudelilla (Logroño), se comprometo

a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás

documentos mencionados, por la cantidad de...en letra y cifra pesetas).

Lugar, fecha y firma del proponente.

A la proposición deberán acompañar los documentos siguientes:

a) Carnet de empresa con responsabilidad del licitador, en vigor

y certificado expedido por el Organismo correspondiente de tenerlo solicitado.

b) Escritura de construcción de Sociedad Licitadora, en su caso.

c) Certificación suscrita por la Gerencia de la Empresa comprometedora del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, autorizando al licitador para concurrir

a esta subasta en nombre y representación de la empresa respectiva, en su caso.

d) Poder suficiente para concurrir a subastas ensu caso.

e) Ultimo recibo de contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado al pago.

f) Certificación suscrita por el Organismo Provincial del Instituto Nacional de Previsión, justificativo de hallarse al corriente en el pago al mismo y cuotas de Seguros Sociales.

g) Declaración jurada o, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional.

h) Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de obras ejecutadas por cuenta de esta Corporación.

i) Declaración acreditativa de la no existencia de causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

j) Carta de pago acreditativa de haber constituido a garantía provisional.

k) Documento Nacional de Identidad.

9.—Presentación de plicas en la Secretaría municipal de 10 a 13 horas dentro de los 20 días hábiles a contar del siguiente, asimismo hábil al de la publicación en el B.O. de la provincia.

10.—Apertura de plicas.—En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Tudelilla, 30 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2275

ANUNCIO

2122

Este M.I. Ayuntamiento ha acordado el deslinde de la finca municipal denominada "Soto Estajado", sita en el término de "Susar" que en la actualidad linda por el Norte, con el río Ebro; Sur, herederos de D. Evaristo Fernández Ruda; Este y Oeste con camino.

Las operaciones de deslinde se verificarán sobre la finca de refe-

rencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los 60 de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Alfaro, 21 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2197

EDICTO

2131

Por la Cooperativa del Mueble Nuestra Señora de Allende, se ha solicitado permiso o autorización para instalar fábrica de muebles en esta Villa, calle de la carretera de Haro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, 18 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2120

ANUNCIO

2160

Aprobados, los anteproyectos de presupuestos extraordinarios formados para las obras de pavimentación de las calles General Franco Este y Don Angel, así como expediente de Transferencia de créditos número 1, se hallarán expuestos en la Secretaría municipal por término de 15 días en que podrá ser examinado por quien lo desee y podrán formularse las reclamaciones oportunas por los habitantes y demás personas a quien con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local corresponde.

Lo que se hace público por medio de la presente de conformidad con las disposiciones vigentes

Aldeanueva de Ebro, a 28 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2136

EDICTO

2119

Confeccionada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores independientes del presupuestos, correspondientes al ejercicio de 1974, y dictaminadas que han sido por la Comisión Informativa de Hacienda en su reunión celebrada con fecha 29 de agosto del año en curso, por el presente, se hace saber que, en unión de sus justificantes quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a fin de durante dicho plazo y 8 días más también hábiles, puedan presentarse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Calahorra, 21 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2194

EDICTO

2120

Confeccionada que ha sido la cuenta general del presupuesto especial de aguas potables, correspondiente al ejercicio de 1971, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda en su reunión del 29 de agosto del año en curso por el presente, se hace saber que, en unión de sus justificantes, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y 8 días más, también hábiles, puedan presentarse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Calahorra, 21 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2195

EDICTO

2202

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de la Asistencia Médico-Quirúrgica a los Funcionarios de esta Corporación

municipal, tanto en activo como en pasivo y sus familiares, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles y horas de 9 a 13 a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 29 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2277

EDICTO

2165

Por don Aquilino Espiga García, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un tanque de instalación de gas propano en el edificio que construye en la carretera Posadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 27 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2141

EDICTO

2204

Aprobados que han sido por este Ayuntamiento el proyecto y su anexo, para las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Grande, Mártires y Plaza de Quintiliano, de esta ciudad, que dan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de un mes y horas de 9 a 14 a fin de que puedan examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 29 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2279

EDICTO

220

Aprobado que ha sido por Ayuntamiento el proyecto de reforma del acerado en la plaza Quintiliano de esta ciudad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de un mes y horas de 9 a 14, a fin de que puedan examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 29 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

ANUNCIO

212

Habiendo sido aprobado el arbitrio municipal del arbitrio gravado a los solares sin edificación correspondiente al ejercicio 1972, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia, en la intervención municipal, pudiendo durante el mismo formularse reclamaciones, las que, en su caso, deberán presentarse por escrito, duplicado y serán entregados al Registro General de documentos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Haro, a 19 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

211

En ejecución de acuerdo aprobado por este Ayuntamiento en su presidencia, se anuncia la publicación al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido con el número 1 de modificación de presupuesto municipal para el ejercicio actual, en el medio de suplementos, al objeto de que por quienes se considere con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentarse ante esta Corporación para ante el Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arnedo, 9 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

Ejemp
Atrasa
de
Atrasa
de
Suscri
ld se
ld. tri
Dipu
Dom
Ofic
Dip
ADV
admitt
comun
gan reg
no Civ
Mi
Aut
neral
Exten
concu
cación
niños
rrulla
16 niñ
a Ezc
a Ezc
total
Los
servic
ciones
de es
Educa
en el
de el
de la
a cum
en la
Gener
8 de r
de 2
cidos
los tra
más c
tenier
máxim
dad d
setas
Esta
Direc
Profes
para s
contra
concu
res co
cumpl
brepas
Log